



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014

RES. H. N°

1117-14

Expte. N° 4.227/11

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de la Especialidad y Maestría en Estudios, Matías Ezequiel Quiroga, L.U. 791.611 solicita reconocimiento de materias en el marco de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 336/14 se otorga el reconocimiento de materias solicitado, con el visto bueno del Comité Académico de la carrera y la intervención del Departamento de Posgrado;

Que en la mencionada Resolución, en el artículo N° 1, se advierte un error involuntario de tipeo;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

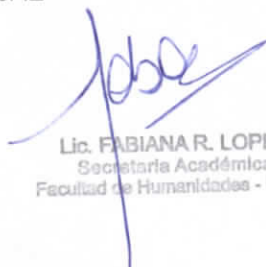
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución H.N° 336/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno **Matías Ezequiel Quiroga**, L.U. N° 791.611, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Curso de Posgrado	Nota
Teoría y Análisis del Discurso	Análisis del Discurso y la Conversación (40 hs). UNSa.15/02/13.	8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, y Maestría y Esp. en Estudios Literarios.
msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

B : 25/8/14
S : 28/8/14

[Handwritten signature]